

REF: Adquisición de combustible Diesel para uso generador y otros en actividades municipales.

Trehuaco, 02 MAR 2020

Decreto Nº 0124 /.-

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento,
- 2.- El Presupuesto de la Municipalidad de Trehuaco para el año 2020 aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 912 del 31-12-2019.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores vigentes.

CONSIDERANDO:

- 1.- orden de pedido Nº18 de DAF.
- 2.- Que la Adquisición que se realiza es de un monto inferior a 30 UTM,
- 3.- Que existen tres cotizaciones, y
- 4.- Que la Cotización de **COMERCIAL QUECHEREGUAS LIMITADA** es la más conveniente.

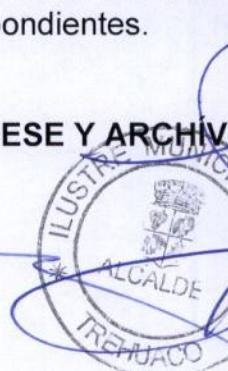
DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE** al Proveedor "**COMERCIAL QUECHEREGUAS LIMITADA**", RUT Nº 77.851.190-8 por la suma de **\$499.774 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)** IVA incluido, por Adquisición de combustible Diesel para uso en generador y otros en actividades municipales.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto a las cuentas correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

Distribución:
Adquisiciones
Sec. Municipal
Of. Transparencia

